

Expediente: 217/16

Carátula: DIAZ MIGUEL ANTONIO Y OTRO C/ DIAZ BOZZA ESTEBAN LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 07/08/2020 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 217/16



H20702347008

EXPTE N°: 217/16

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 05 de agosto de 2020.-

AUTOS: DIAZ MIGUEL ANTONIO Y OTRO c/ DIAZ BOZZA ESTEBAN LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: ABDALA,MARIA EUGENIA; DIAZ, MIGUEL ANTONIO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 23 de julio de 2020.- VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- **ESTABLECER** como monto del presente juicio a los fines regulatorios (art. 40 ley 5.480) la suma de \$1.643.243,75 (PESOS: UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 75/100) al 17/07/2020.- II.- **REGULAR** en carácter provisorio los honorarios del letrado MAXIMO E. GOMEZ por su actuación como patrocinante del actor en una etapa del juicio la suma de \$30.126,14 (PESOS: TREINTA MIL CIENTO VEINTISEIS CON 14/100), más la suma de \$3.012,61 (PESOS: TRES MIL DOCE CON 61/100) conforme lo establecido por el Art. 26 inc. K de la ley 6.059, atento lo considerado.- III.- **COMUNÍQUESE** la presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para abogados y procuradores de la provincia (art. 35 ley 6.059).- **HÁGASE SABER.- FDO. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -EMV.-

Actuación firmada en fecha 06/08/2020

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.